

APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

REF: BN-119235

El "CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE" de Bogotá D.C., y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En la ciudad de Bogotá D.C., el 02/12/2024 siendo las 8:00 am fecha y hora programada para la audiencia de conciliación, solicitada el 06/11/2024 por la DRA. LINA JOHANA MOZO CASTAÑO apoderada de BERTULFO MOSQUERA ZAPE, se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera **Virtual X Mixta Presencial**

Convocante:

1. DRA. DIANA CAROLINA BENITEZ FREYRE identificada con C.C. No. 1.118.256.728 y T.P. No. 347.912 del C. S. J., teléfono 3204578059 correo dbenitez@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co apoderada especial de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,

Para esta audiencia de Conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: BERTULFO MOSQUERA ZAPE, JOSE YIMY MUÑOZ}, ALBA ALICIA MUÑOZ SALAZAR, KATHERYN GISELA MUÑOZ GALINDEZ, MUNDIAL DE SEGUROS con base en lo siguiente:

HECHOS

1. En fecha 05 de septiembre de 2022 en la ciudad de Cali, se presentó un accidente de tránsito donde se vio involucrado el vehículo de placas WMY-177 que era conducido por el Sr. BERTULFO MOSQUERA ZAPE, afiliado a la empresa TAXEXPRESS CALI S.A.S.,
2. En el mencionado accidente resultó lesionado el Sr. JOSE YIMY MUÑOZ que se movilizaba en su bicicleta.
3. El lesionado y otros instauraron proceso de responsabilidad civil que actualmente cursa en el JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, bajo el radicado

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

76001310300520240008600, en contra de BERTULFO MOSQUERA ZAPE, TAXEXPRESS CALI S.A.S y MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,

4. Sin ánimo de que la presente solicitud implique aceptar responsabilidad, pero con el ánimo de llegar a una terminación anticipada del proceso mencionado y los demás procesos derivados del citado accidente, se realiza la presente solicitud.

CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

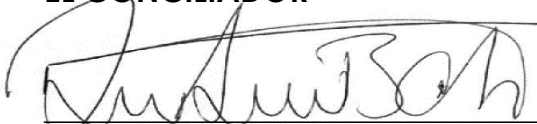
Abogado DINO ALESSANDRO BARRERA CHAVES conciliador en derecho, identificado con la 3190601 y T.P.162823 del C.S. de La J., adscrito a este Centro de Conciliación, informa el aplazamiento de la diligencia para el día **21/01/2025 a las 3:00 p.m.**, en la sala 2 a fin de:

1. Citar a JOSE YIMY MUÑOZ, ALBA ALICIA MUÑOZ SALAZAR y KATHERYN GISELA MUÑOZ GALINDEZ en la carrera 40 B # 16 -55 el Guabal, Comuna 10, Cali – Valle del Cauca en el correo alvaro239206@outlook.com
2. Citar a BERTULFO MOSQUERA ZAPE en el correo lina.mozo@holdingvml.net

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

De esta manera termina la diligencia siendo las 8:23 a.m., de hoy 02/12/2024 y se firma por el:

EL CONCILIADOR



DINO ALESSANDRO BARRERA CHAVES

C.C. No. 3190601

T.P. No 162823 del C. S. de la J.

Nº de Expediente BN-119235

BOGOTÁ

Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA

Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO

BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN

Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co